LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 121/19
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA" – SEGÚNDO LLAMADO

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS.

Asunción, 04 de octubre de 2019.

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto, en atención a que las cantidades no se pueden definir con exactitud a razón de que la fluctuación de los eventos podría variar considerablemente en el período previsto.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución DNCP Nº 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.